

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 125 Martes 24 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 27632

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22334 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M.ª Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1211/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Decoración Plásticos y Aluminios, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 4 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026913-1